



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

## RESOLUCIÓN No. 427

( 10 OCT 2019 )

*“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 013 de 2019”*

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, y las leyes civiles y comerciales, pertinentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en la gestión contractual desarrollada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere examinar, a través de una auditoría integral, el manejo legal, administrativo y financiero, de los convenios y contratos interadministrativos, celebrados y ejecutados por el Instituto de Extensión y Desarrollo para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD -, en el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018, conforme a sus fines misionales y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Handwritten signatures and initials in black and green ink.

Small handwritten mark at the bottom right corner.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

427 10 OCT 2019

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2019, para efectuar esta contratación, es de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$558.851.955,00 M/Cte.), IVA Incluido, y demás impuestos y retenciones, a que haya lugar, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3268 del 17 de septiembre de 2019.

Que, en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública, en consideración a la cuantía de la contratación, como lo establece el artículo 15 del Acuerdo 03 de 2015.

Que ante el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se presentaron en sesión No. 43 del 17 de septiembre, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso cuyo objeto es "*CONTRATAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – IDEXUD -, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018*".

Que el cronograma del proceso hace parte del Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda, por parte del Comité Asesor de Contratación.

Que, de conformidad con el numeral 1.3 del Pliego de condiciones de la convocatoria, se convoca a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que, en sesión No. 047 del día 2 de octubre de 2019, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso, recomendó la publicación de los pliegos de condiciones y la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 013 de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 013 de 2019, cuyo objeto es "*CONTRATAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO –*

Handwritten notes and signatures in green and black ink, including the word 'Al:' and various initials.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

427 10 OCT 2019

RECTORIA

*IDEXUD - DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cierre del proceso será el 28 de octubre de 2019, a las 10:00:00 a.m., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en la Carrera 7ª No. 40B-53, Piso 8º, de la ciudad de Bogotá D.C.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

10 OCT 2019

Dado en Bogotá, D.C., a los

Este documento es fiel copia del original  
SECRETARÍA GENERAL

**WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA**  
Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA	Secretario General	
Revisó y aprobó	CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó	MILENA ISABEL RUBIANO ROJÁS	Asesora de Rectoría	
Revisó y Aprobó	DIANA MIREYA PARRA CÁRDONA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y Aprobó	ÁLVARO ESPINEL ORTEGA	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó	CARLOS DAVID PADILLA LEAL	Asesor Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	IVONNE VARGAS BANDERA	Asesora Contratista VAF	
Revisó	EDUARD PINILLA RIVERA	Profesional Especializado VAF	
Proyectó	MATEO CAMACHO REY	Profesional Contratista VAF	